

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 1.106/2020

Rfª. FSJ / Planeamiento 4.1.12 – 2/2019

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Admitir a trámite el Proyecto de Actuación promovido por la entidad Beloyana SA, redactado por el arquitecto técnico industrial Javier Muñoz Pareja, según documento presentado en la GMU con fecha 7 de marzo de 2019 para la adecuación de nave agrícola a salón de celebraciones en la finca registral nº 7.747 del Registro de la Propiedad nº 3, cortijo de Duernas, en los términos recogidos en el informe del Servicio de Planeamiento.

SEGUNDO. Requerir al promotor para que se aporte la documentación indicada en el informe del Servicio de Planeamiento, así como copia del proyecto y documentación complementaria en formato digital, para su remisión a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en cuanto a la incidencia a las veredas “de Córdoba a Cabra”, “de Montilla” y “de las Duernas”; así como de la Demarcación de Carreteras del Estado en cuanto a su incidencia respecto a la carretera N-432 Badajoz-Granada; para emisión de los correspondientes informes sectoriales.

TERCERO. Someter el Proyecto de Actuación a información pública por un periodo de 20 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo al Promotor, indicándole que al ser un acto de trámite no procede recurso alguno contra el mismo.

Córdoba, 7 de abril de 2020. Firmado electrónicamente por el Gerente, Luis Valdelomar Escribano.